

Conceptualización del plagio académico desde la percepción de distintos agentes de la educación superior

Conceptualization of academic plagiarism from the perception of different agents of Higher Education

Conceitualização do plágio acadêmico a partir da percepção dos diferentes agentes do Ensino Superior

Jesús Miguel Muñoz Cantero

Universidad de A Coruña
A Coruña, España

jesus.miguel.munoz@udc.es

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5502-1771>

Eva M.^a Espiñeira Bellón

Universidad de A Coruña
A Coruña, España

eva.espineira@udc.es

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7522-9406>

María Cristina Pérez Crego

Universidad de A Coruña
A Coruña, España

cristina.pcrego@udc.es

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5937-0047>

Recibido – Received – Recebido: 21/07/2022 Corregido – Revised – Revisado: 06/10/2022 Aceptado – Accepted – Aprovado: 11/10/2022

DOI: <https://doi.org/10.22458/ie.v24iespecial.4328>

URL: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/4328>

Resumen: La presente investigación se centra en el plagio académico, considerándose un tema de actual preocupación en la educación superior. El objetivo es identificar y analizar qué entienden por plagio el estudiantado, el profesorado y las personas responsables académicas de las tres universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (España). Para ello se utiliza un guion de entrevista empleado en nueve grupos focales aplicada en línea, a través de la plataforma Microsoft Teams[®], para indagar sobre el concepto de plagio académico. Se recoge, por tanto, la opinión de los actores de la comunidad universitaria (diecisiete profesores/as, trece representantes académicos/as y ocho estudiantes) en cuanto al término, los tipos de plagio más conocidos y la cantidad y la modalidad de dichos comportamientos fraudulentos. El tratamiento de los datos fue realizado con el programa de análisis cualitativo ATLAS.ti 8. Como resultado principal, el concepto de plagio y sus manifestaciones no se comprenden de igual manera por parte de los diferentes grupos de participantes, de ahí que sea necesario todavía unificar el concepto para poder combatir el plagio efectivamente. No obstante, se logran respaldar las diferentes acepciones que se vinculan al concepto de plagio, centrándose sobre todo en la apropiación de ideas con un carácter intencional. En el alumnado gallego, las acciones de plagio se centran en las copias de pequeños fragmentos y en el empleo de citas indirectas, pero también en la duplicación de trabajos de otros/as alumnos/as y la compra-venta de trabajos, por lo que se concluye que, atendiendo a lo manifestado por la comunidad universitaria gallega, es necesario profundizar en la formación ética del estudiantado, así como luchar contra las nuevas formas de plagio.

Palabras claves: enseñanza superior, ética, personal académico docente, estudiante universitario, administrador de la educación, fraude académico.

Abstract: This research focuses on academic plagiarism, considering it a topic of current concern in Higher Education. The goal was to identify and analyze how plagiarism is understood by students, the teaching staff, and the academic managers of the three public universities of the Autonomous Community of Galicia (Spain). For this, an interview script was used in nine focus groups and applied online through Microsoft Teams. Therefore, we gathered the opinion of different university agents: seventeen professors, thirteen academic representatives, and eight students. We also gathered information on the most well-known types of plagiarism and the quantity and modality of said fraudulent behaviors. Furthermore, data scrutinization was carried out with the qualitative analysis

program Atlas.ti 8. As a main result, the concept of plagiarism and its manifestations are not understood in the same way by the different groups of participants. According to the results, the main conclusion is the need to reach a common language regarding the concept and to identify these practices to take preventive measures and fight against new forms of plagiarism, such as buying/selling homework.

Keywords: higher level education; ethics; teaching academic staff; college student; education administrator; academic fraud.

Resumo: Esta pesquisa se concentra no plágio acadêmico, que é considerado uma questão de preocupação atual no Ensino Superior. O objetivo é identificar e analisar o que se entende por plágio de estudantes, docentes e os/as responsáveis acadêmicos/as em três universidades públicas da Comunidade Autónoma da Galiza (Espanha). Para este fim, um roteiro de entrevista é usado em nove grupos de foco aplicados on-line, através da plataforma Microsoft Teams, para investigar o conceito de plágio acadêmico. Portanto, a opinião dos atores da comunidade universitária (dezessete professores, treze representantes acadêmicos e oito estudantes) é coletada a respeito do termo, dos tipos de plágio mais conhecidos e da quantidade e modalidade desses comportamentos fraudulentos. O processamento de dados foi realizado com o programa de análise qualitativa Atlas.ti 8. O principal resultado foi que o conceito de plágio e suas manifestações não são entendidos da mesma maneira pelos diferentes grupos de participantes. Como conclusão principal, de acordo com os resultados obtidos, destaca-se a necessidade de alcançar uma linguagem comum em relação ao conceito e identificar tais práticas a fim de tomar medidas preventivas e lutar contra novas formas de plágio, como a compra/venda de trabalhos.

Palavras-chave: ensino superior; ética; pessoal acadêmico docente; estudante universitário; administrador da educação; fraude acadêmica.

INTRODUCCIÓN

El plagio académico es un término que proviene del latín *plagium* y que inicialmente se refería a las personas, teniendo en cuenta que la acepción se refería al secuestro o al robo de personas con el fin de obtener un rescate. Con posterioridad, se ha aplicado al ámbito académico, entendiéndose como “la apropiación indebida, no autorizada, con o sin mala intención, de las ideas y pensamientos de otras personas, para hacerlas pasar como propias” (Meza-Mora, 2022, pp. 7-8). Se tiene en cuenta diversos factores como la posibilidad actual que propicia Internet para el desarrollo de búsquedas, el acceso y el procesamiento de la información, el incremento de la realización de trabajos de investigación en las universidades o la falta de preparación científica para llevar a cabo los trabajos académicos (Garces-Guinarte, 2022).

En relación con dichos antecedentes, pocas veces en las universidades se efectúan trabajos totalmente originales, sino que el alumnado necesita emplear ideas y puntos de vista de diferentes autores/as, de trabajos anteriores, en forma de citas textuales o textos parafraseados y otros, lo cual conlleva la obligación de detallar el origen de lo escrito y dar el reconocimiento a las autorías originales con el fin de no cometer plagio (Meza-Mora, 2022). Esta obligación se convierte en una tarea compleja (Santiago-Alonso, 2021), mediante la cual el alumnado ha de comprender la información de los múltiples textos que emplea, reformulándola e integrándola con la información que va adquiriendo. Ello justifica la necesidad de estudiar esta forma de entender el plagio académico, abordándose como un problema de investigación.

En este sentido, los principales referentes teóricos, tal y como señalan Solano-Gutiérrez y Campos-Céspedes (2014), diferencian dos tipos de plagio académico: el primero, por desconocimiento de las normas de citar (accidental); y el segundo, con intención de engañar (voluntario), por tanto, cuando el alumnado es consciente de lo que realmente está haciendo. Así, en el caso de que el alumnado no tenga destrezas para efectuar las acciones anteriormente comentadas (comprender, reformular, integrar y citar la información), redundará en plagio académico, el cual se considera un motivo: para que el alumnado suspenda, una falta de ética que implica deshonestidad académica, un factor que le resta relevancia al trabajo intelectual del alumnado; pero también prestigio a la institución universitaria y un riesgo de ser sancionado por ley.

Como señalan Sureda *et al.* (2009, p. 215), este no es el único motivo de incurrir en plagio, sino que se manifiestan otros muchos; entre ellos, es de destacar “la falta de comprensión por parte del alumnado, y

en ciertos casos también del profesorado, de qué es el plagio académico". Así, Morales-Montes y Lujano-Vilchis (2021) señalan que una de las principales dificultades para combatir el plagio académico es la falta de acuerdos en cuanto a su definición.

Con respecto a la actual definición, han surgido discusiones en torno al carácter voluntario o no de su aplicación, al tamaño del texto copiado, al tipo de texto, etc. En este sentido, Wilches-Visbal *et al.* (2022, p. 1) extienden el concepto de la siguiente manera: "apropiación indebida, parcial o total, con dolo o sin dolo, de una idea o trabajo, sin otorgar reconocimiento a la fuente original" y Méndez-Iglesias (2021) y Valles-Coral (2022) hacen referencia no solo a la apropiación de ideas y textos, sino también a resultados, palabras, imágenes, tablas y/o cualquier tipo de producción intelectual.

Teniendo en cuenta que el plagio académico requiere un "enfoque institucional holístico" (Garces-Guinarte, 2022), ha de haber una responsabilidad compartida en su entendimiento. Por ello, el principal objetivo de este estudio es identificar y analizar qué entiende la comunidad universitaria gallega por plagio, teniendo en cuenta las actuaciones que se producen en los diferentes trabajos académicos que se realizan en la enseñanza superior. Ya que, como señalan Gameiro-Drummond (2021) y Tafur-Guisao *et al.* (2021), todavía es necesario estudiar y comprender el plagio en el ámbito académico y científico, resultando insuficientes las investigaciones que permiten conocer la opinión de las diferentes personas participantes sobre el plagio. Además, como indican Muñoz *et al.* (2021), se necesita una clara definición del plagio o de la falta de originalidad en el ámbito universitario, pues dicho ámbito se califica como generador de conocimiento.

Así, de manera concreta, en este artículo se muestran los resultados obtenidos con respecto a la conceptualización del plagio académico por parte del personal docente e investigador, por responsables académicos/as y alumnado del ámbito universitario, teniendo en cuenta para ello el propio concepto y el entendimiento que dichas personas efectúan sobre él, así como la cantidad y las modalidades de plagio que se efectúan en opinión de las personas entrevistadas en las universidades gallegas, ya que de esta forma se llegará a conocer el lenguaje común en cuanto al concepto, lo cual conlleva identificar dichas prácticas con el fin de tomar medidas de prevención y de lucha contra las nuevas formas de fraude que se produzcan.

MATERIALES Y MÉTODOS

Teniendo en cuenta que lo que se pretende es partir de las vivencias y las percepciones personales de los agentes que forman parte de este trabajo, se consideró que el enfoque metodológico más apropiado era el enfoque cualitativo, pues la comprensión del concepto de plagio académico se refiere a un atributo no cuantificable que puede describir las acciones del grupo social universitario encuestado (Pimienta y De la Orden, 2017). El tipo de investigación realizada –en función del nivel y del alcance– fue, en primer lugar, exploratoria ya que se efectuó sobre un tema o problema de investigación poco estudiado y, en segundo lugar, descriptiva ya que su finalidad se centró en especificar las características del plagio académico en un grupo de personas de la comunidad universitaria que se ha sometido a análisis (Arias, 2006; Hernández *et al.*, 2014). El diseño de este tipo de investigación de enfoque cualitativo se centra en la Teoría Fundamentada, pues se orienta hacia la comprensión del concepto de plagio académico considerando los significados y el contexto donde surge la interacción. Dentro de la Teoría Fundamentada, podemos encontrar dos diseños que orientan el procedimiento de análisis de los datos cualitativos: el sistemático y el emergente. En este caso se optó por un diseño abierto y emergente, lo cual permitió al equipo reflexionar permanentemente sobre el proceso de investigación y ajustar de modo procesual las decisiones metodológicas (Flick, 2012; 2014). El diseño emergente aplicado a la selección secuencial, de acuerdo con Stake (2010), va configurando la investigación a medida que se está realizando el trabajo de campo, combinándose con la recogida y el análisis de datos, lo que ha permitido adaptar la comprensión del significado que tienen para las personas sus propias acciones. Finalmente, de acuerdo con los tipos

de métodos científicos, la investigación tuvo un carácter inductivo, intentando llegar a la construcción de proposiciones teóricas a partir de datos brutos y con el propósito de descubrir los constructos, mediante el empleo de una estrategia constructiva.

La población objeto de estudio es la totalidad de estudiantes, docentes y responsables académicos/as de las tres universidades gallegas. Se invitó a dicha totalidad a participar a través de la recepción de un correo electrónico. La participación fue voluntaria y aleatoria, haciendo hincapié en los recordatorios, teniendo en cuenta los criterios de selección siguientes:

- Selección de docentes y de alumnado universitario con representación (en la medida de lo posible) de las diferentes ramas del conocimiento (16 personas de Ciencias Sociales y Jurídicas, 4 de Artes y Humanidades, 5 de Ciencias de la Salud, 5 de Ciencias e Ingeniería y 8 de Arquitectura).
- Equidad de participantes entre hombres y mujeres (20 hombres y 18 mujeres).
- Selección de docentes con cargos directivos (en la medida de lo posible) en las diferentes ramas del saber (4 de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 de Artes y Humanidades, 1 de Ciencias de la Salud, 1 de Ciencias y 5 de Ingeniería y Arquitectura).

Las personas participantes en este estudio son miembros de la comunidad educativa de tres universidades públicas de Galicia (España): 14 de la Universidade da Coruña (UDC), 10 de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y 14 de la Universidad de Vigo (UVigo): 17 profesores/as, 13 representantes académicos/as y 8 estudiantes distribuidos/as de acuerdo con lo recogido en la Tabla 1.

Tabla 1
Distribución muestral

UNIVERSIDAD SECTOR SEXO	UDC				USC				UVigo									
	P		RA		E		P		RA		E							
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M						
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	3	1				1	1	1	1	1	2	1	1	2			
Artes y Humanidades	1			1			1						1					
Ciencias de la Salud		1					1			1	1		1					
Ciencias	1			1			1						1		1			
Ingeniería y Arquitectura	2		1	1				1					1	1	1			
N.º participantes	5	4	2	3			1	3	1	2	1	2	3	1	4	1	3	2
N.º total		9		5				4		3		3		4		5		5
N.º grupos focales	2		1				1		1		1		1		1			1

Nota. UDC: Universidade da Coruña; USC: Universidad de Santiago de Compostela; UVigo: Universidad de Vigo; P: Personal Docente e Investigador; RA: Responsables Académicos/as; E: Estudiantes; H: Hombres; M: Mujeres.

Dentro de la metodología cualitativa, se han seleccionado como técnica de encuesta los grupos focales, debido a que, como indican Prieto y March (2002), ofrecen la oportunidad de realizar una entrevista grupal, la cual es dirigida por un/a moderador/a. Como instrumento, se ha empleado un guion con el fin de facilitar la interacción entre las personas participantes como método para generar información del objeto a estudiar; por lo que, en opinión de Callejo (2001), constituye el motor de la discusión, pues es “particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera” (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013, p. 56). Es, por lo tanto, muy apropiada para recopilar datos relativos a las “opiniones, creencias, percepciones, intereses y actitudes de un grupo de personas implicadas sobre un determinado objeto de estudio” (Huertas y Vigier, 2010, p. 181).

De acuerdo con lo reflejado en la Tabla 1, el número de grupos focales desarrollados en las tres universidades fue de nueve (cuatro de profesorado, tres de responsables académicos/as y dos de estudiantes). No se desarrolló grupo focal de estudiantes en la UDC por dificultades para su formación.

Una vez que se estableció el primer contacto con las personas informantes, fueron explicados los propósitos del estudio, inicialmente mediante un acuerdo verbal (Stake, 2010) que se formalizó mediante un consentimiento informado, en el cual se han reflejado las condiciones del desarrollo de la investigación y del tratamiento de los datos recogidos.

Si bien se tenía previsto realizar los grupos focales de manera presencial, la situación provocada por la COVID-19, aconsejó la realización de la recogida de datos de manera *online* a través de la plataforma MS Teams[®]. No obstante, el empleo de esta herramienta resultó ser una experiencia muy satisfactoria en opinión de las personas participantes, no impidiendo la generación de ideas respecto a las preguntas que se hicieron y permitiendo la participación activa.

Los grupos focales fueron coordinados por una misma persona (moderadora), con la participación de dos personas observadoras encargadas de tomar notas del desarrollo y de las particularidades de cada sesión, si bien estas fueron grabadas.

Para garantizar la confiabilidad de los datos, se llevó un registro de cada grupo focal, asegurando el anonimato de las personas entrevistadas, creando un código para identificar a cada persona participante y de esta manera preservar su identidad; asimismo, toda la información transcrita fue validada por cada participante, lo que también constituyó un elemento de validez comunicativa por parte de las personas informantes al dar su permiso y validar su transcripción (Flick, 2012). A este respecto, se hizo hincapié en la triangulación de datos y de informantes al trabajar con grupos focales de tres sectores diferentes, siendo otro de los criterios de confiabilidad del estudio (Denzin, 1989), lo cual ha permitido profundizar más, tanto en el análisis de datos como en los resultados obtenidos.

En referencia a la ética del proceso de investigación, se respetó la dignidad e integridad de las personas participantes llevando a cabo, con la mayor cautela posible, la codificación y salvaguarda de los datos de acuerdo con el compromiso adquirido con el Comité de Ética de la Universidad de Coruña que aprobó dicha investigación.

El análisis de los datos siguió un proceso analítico inductivo aconsejado para este tipo de estudios (Miles *et al.*, 2014), siguiéndose los pasos siguientes: la recogida de los datos, la reducción de los datos (codificación y categorización) y la obtención de conclusiones a partir de las evidencias obtenidas.

A partir de las transcripciones, el proceso de generar las categorías se realizó mediante una codificación descriptiva (Saldaña, 2009), identificando con una o dos palabras las ideas generales de los párrafos o grupos de palabras para, con cada eslabón, poder identificar un determinado tema con una etiqueta. Dicha codificación produjo que los temas fueran surgiendo, para poder ser vinculados entre sí de manera sistemática (Mórtola, 2006). Tal y como nos indican Hamui-Sutton y Varela-Ruiz (2013), a medida que el estudio fue avanzando, se fue reflexionado sistemáticamente sobre las diferentes perspectivas y describiendo la información recogida sin perder de vista su subjetividad, lenguaje y expresiones particulares, construyendo las ideas mediante la organización de unidades y categorías.

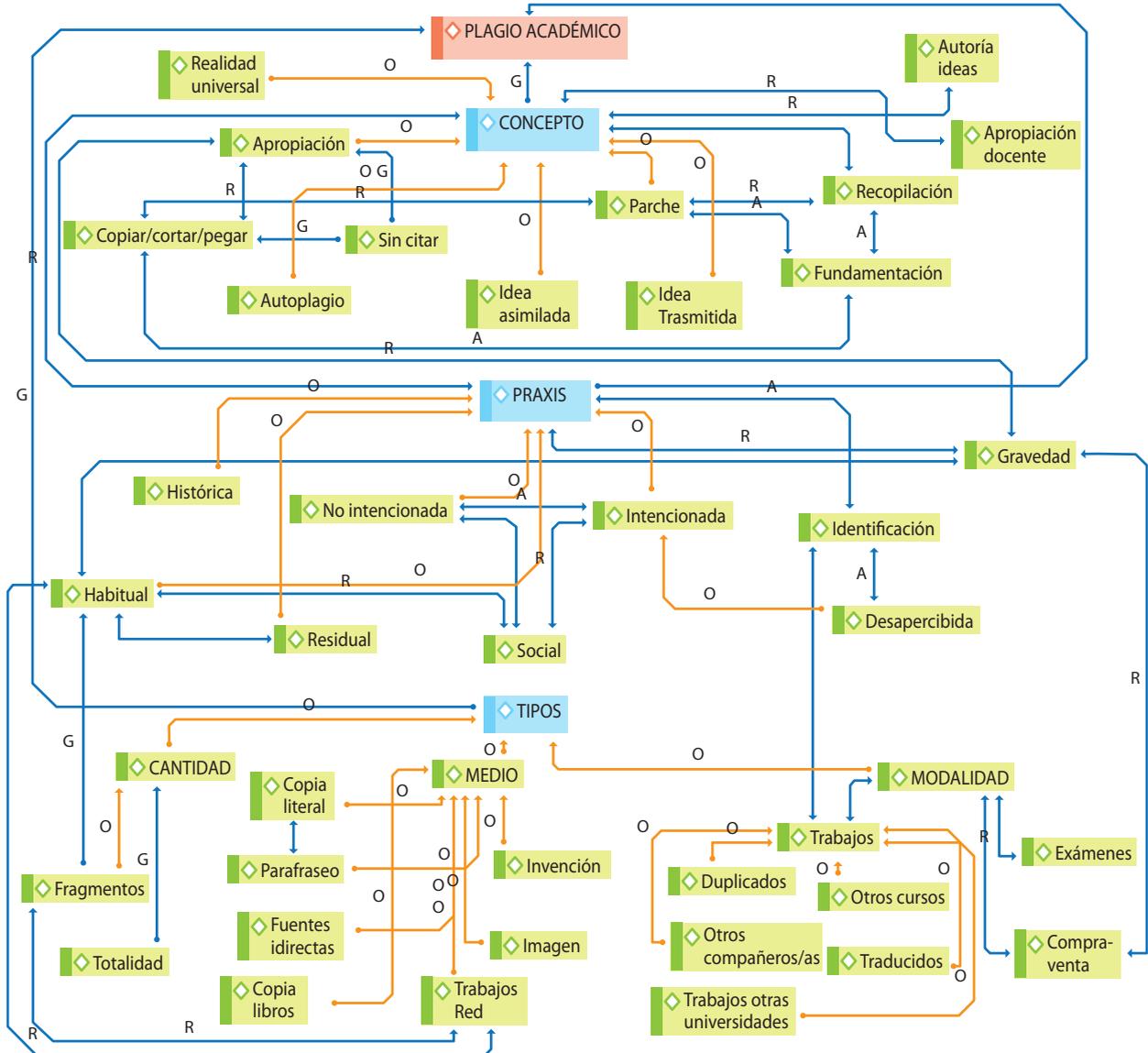
El tratamiento de los datos fue llevado a cabo con el programa de análisis cualitativo de datos ATLAS.ti 8.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis de los datos ha puesto de manifiesto cómo a la hora de abordar el tema del plagio académico este se comprende desde diversas posibilidades, tanto en su conceptualización como en su ejecución, quedando latente que esta práctica resulta una realidad manifiesta en las aulas de educación superior.

Los resultados obtenidos se centran en la categoría conceptualización plagio, con tres apartados principales. El análisis de esta categoría incluye las respuestas que aluden a la cuestión del concepto de plagio (apropiación, autoría, apropiación docente, etc.), a la percepción sobre las diferentes praxis que tienen las personas participantes sobre el plagio (habitual, intencionada, residual, social, etc.) y a los distintos tipos de plagio identificados por los agentes educativos (total, fragmentos, de invención, etc.), tal y como se reflejan en la Figura 1.

Figura 1
Categoría conceptualización plagio y códigos de análisis emergentes



Nota. Se muestran en esta figura la categoría referida a la conceptualización de plagio y los tres códigos de análisis emergentes: concepto, praxis y tipos

Seguidamente, los resultados obtenidos en los tres apartados mencionados se acompañan de unas tablas comparativas, donde cada concepto emergente está vinculado tanto al agente que lo ha indicado en sus discursos, como a la universidad donde se ha puesto en evidencia. Asimismo, la redacción de los apartados se presenta a través de la vinculación de las ideas identificadas por las personas informantes mediante la construcción de un discurso común.

El plagio académico: concepto y comprensión

Las personas participantes del estudio mostraron varias percepciones sobre el concepto de plagio académico y/o la comprensión de este, tal y como se evidencia en la Tabla 2.

Tabla 2

Códigos de la subcategoría concepto de la categoría conceptualización plagio

Códigos y significados que los justifican	Nº citas	Profesorado			Responsables			Alumnado		
		UDC	USC	UVigo	UDC	USC	UVigo	UDC	USC	UVigo
Apropiación Atribución de una idea o material ajeno como propio.	31	*	*		*	*	*		*	*
Copiar/cortar y pegar (sin citar) Se entiende como plagio cuando el alumnado copia y pega una información ajena. El alumnado no distingue entre copiar y plagiar.	22		*	*		*	*			
Realidad universal Se entiende que los conceptos universales deben recogerse como tal, sin entenderlos como plagio.	10	*					*			*
Idea Asimilada/perdida Valorar la posibilidad de que de quien se tome la idea, tampoco sea la autora.	5	*					*			
Idea transmitida Cuando el alumnado considera suyo un conocimiento aprendido.	2					*				
Recopilación Un documento exclusivamente de citas directas a efectos académicos tampoco es correcto ya que no está trabajado.	11	*		*		*				
Parche Se entiende que se pone una referencia para evitar el plagio. Trabajos sin aportación personal.	9	*	*							
Fundamentación Aborda la idea de que, si se cita, se demuestra documentación. La importancia del conocimiento acumulado. Partir de una idea para avanzar en el conocimiento.	12	*	*	*						
Autoplagio Se entiende cuando el alumnado se plagia una idea o trabajo propio.	4					*				
Apropiación docente Ideas que hacen suyas los/las docentes, que originariamente eran de otros/as profesionales (en sus clases, conferencias...).	4	*		*						
Autoría Ideas Apropiación de ideas. Resulta complejo demostrar de quien son esas ideas. Otras personas pueden desarrollar nuevas ideas a partir de estas.	10	*	*		*		*		*	

Nota. UDC: Universidade da Coruña; USC: Universidad de Santiago de Compostela; UVigo: Universidad de Vigo.

A nivel general, las personas informantes coinciden en que la idea de plagio académico está estrechamente relacionada con el concepto de “apropiación”, ya sea este acto sobre una idea, o sobre un material mayor, que se asume como propio. Esta concepción se manifiesta de manera generalizada por parte de las personas responsables académicas, del profesorado y del alumnado. Por otra parte, el profesorado de dos de las universidades también ha querido mostrar otra cara de la realidad haciendo alusión a lo que se ha denominado apropiación docente, concepto que emerge de algunas prácticas docentes de una parte del profesorado, en cuales se utilizan ideas y materiales en la explicación de los temas en el aula, o incluso en conferencias, que no se muestran referenciadas ni con un soporte teórico.

La conceptualización de plagio presenta una tendencia clara a utilizar el concepto de apropiación para la identificación de prácticas de plagio académico. Esta manera de emplear dicho concepto coincide con la conceptualización del término de la Real Academia Española que siguen también autores como Meza-Mora (2022), Valles-Coral (2022), Vega-Vega (2021) o Wilches-Visbal *et al.* (2022) y a no entender los conocimientos establecidos como realidades universales, como actuaciones que vulneren la integridad académica como señala López-Maestre (2021) al referirse al empleo de expresiones o dichos de uso común (Gorordo-Delsol y Olivarec-Bonilla, 2021).

Solo el profesorado y las personas responsables académicas de dos de las universidades hacen alusión a identificar la acción de “copiar/cortar y pegar” una información de otra persona sin citar, con acciones de fraude académico. Así, algunas personas responsables académicas/os han resaltado la percepción de que el estudiantado no muestra distinción entre copiar y plagiar; cuestión que no ha sido señalada por el alumnado.

Llama la atención que el alumnado no relacione el plagio con acciones como copiar/cortar y pegar (sin citar), una de las principales formas reconocidas por Barrios-De Tomasi y Varela-Carlos (2015), Gorordo-Delsol y Olivarec-Bonilla (2021) y Orozco y Lamberto (2022), entre otros/as.

Otra cuestión a tener en cuenta es lo que se ha denominado como realidad universal, entendiéndose esta acepción como un conocimiento establecido que no tiene una autoría asignada (por ejemplo, las leyes de Newton, un artículo de la Constitución, frases que se hicieron universales, etc.); en este caso, en su opinión, los conceptos universales deben recogerse como tal, sin entender el uso de estos como acciones que vulneren la integridad académica. No obstante, también se reconoce que existen determinadas ideas asimiladas/perdidas, informaciones que han ido cambiando a medida que han sido utilizadas, por lo que existen muchas posibilidades de que la persona de quien se recoge la idea original no sea la autora de dicho trabajo, ya que esta idea habrá ido cambiando a medida que se ha ido utilizando. Esta situación es manifestada con preocupación por parte del profesorado, por la tendencia de una parte del alumnado de referenciar información sin acudir a la fuente original usando fuentes indirectas, promoviendo con cada cita una pérdida de originalidad y de la idea primigenia.

Por otra parte, las personas responsables académicas de la USC hacen referencia a las ideas transmitidas, siendo concebidas como aquellas que una vez explicadas e integradas por el alumnado como un conocimiento aprendido, estas pasan a pertenecerle para su uso en los trabajos académicos.

Asimismo, otro concepto emergente por parte del profesorado es el de parche, identificado como una acción que se realiza a partir de cortar y pegar una información ajena y literal sin efectuar un trabajo de análisis, con el fin de cumplir el requisito establecido de presentar un trabajo con personas autoras que le den soporte teórico. Esta acción se comprende como un medio para evitar el plagio, carente de aportación personal, derivando también en acciones donde el alumnado puede incluir bibliografía que no se presenta referenciada en el texto presentado. Como consecuencia, en opinión

del profesorado y de las personas responsables académicas, se produce la entrega de trabajos sin aportaciones personales, convirtiéndose en ocasiones en una mera recopilación de información; documentos llenos de citas directas que, aunque a efectos de citación no incurren en acción de plagio, a efectos académicos no serían propuestas correctas en las que se presenten contenidos trabajados y con un nivel de vinculación y de reflexión por parte del alumnado; lo cual se califica como una merma del proceso de aprendizaje.

Nuevamente llama la atención que el alumnado no considere que se produzca plagio a través de las meras recopilaciones de información a modo de parche (cargados de citas textuales donde no se aprecia originalidad o el trabajo realizado) o atrevés del autoplagio, que como señalan Espinoza-Espinoza (2021), Izquierdo-Alejandro *et al.* (2021), Matta *et al.* (2021) o Méndez-Iglesias (2021), se ha convertido en la copia literal o algo retocada de un texto propio con la intención de dar origen a otro lo cual supone una violación de dicha originalidad.

Para evitar la situación anterior, resulta clave proponer al alumnado tareas que no resulten del mero hecho de copiar información sin aportar ningún valor al texto, donde las personas discentes no recaben ideas sin reflexión. En este sentido, tal y como apunta el profesorado participante de este estudio, resulta fundamental transmitir al alumnado el valor de la fundamentación en los trabajos académicos, dado que documentar una información resulta un indicativo de generación y demostración de conocimiento acumulado en todas las disciplinas.

Asimismo, en opinión de las personas responsables académicas de la USC, resulta fundamental concienciar al alumnado en no realizar tareas mediante el uso del autoplagio, comprendido este como la acción de utilizar una información que ya ha sido previamente publicada o usada en trabajos académicos calificados. Esta es una realidad que debe tenerse en cuenta, pues este tipo de comportamientos no son bien valorados en el ámbito académico.

Para concluir, también se pone de manifiesto un tema que resulta necesario abordar en este apartado, la autoría de ideas. Las personas informantes han indicado cuestiones como que existen ideas en sí mismas, en las que resulta complejo demostrar su autoría, así como sobre el beneficio de que a partir de las ideas existentes, se puedan desarrollar nuevas ideas.

El plagio como una realidad académica

En mayor o menor grado, en las distintas experiencias recogidas, el plagio académico resulta una realidad, por lo que conocer su profundidad y la variedad de prácticas realizadas resulta un aspecto necesario para poder tener una mayor conciencia de estos comportamientos.

Tabla 3
Códigos de la subcategoría praxis de la categoría conceptualización plagio

Códigos y significados que los justifican	Nº citas	Profesorado			Responsables			Alumnado		
		UDC	USC	UVigo	UDC	USC	UVigo	UDC	USC	UVigo
Habitual Praxis cotidiana. Costumbre asimilada.	44	*	*	*	*	*	*		*	*
Residual Praxis poco habitual, sin intencionalidad.	17	*		*	*		*			*
No intencionada Acción sin intención, sin trampa en su conciencia. En algunos casos ligada a una falta de formación.	33	*	*	*					*	*
Intencionada Praxis realizada con total conciencia del alumnado. "Piensan que no los van a pillar".	23	*	*	*	*					*
Social Praxis no sólo académica sino también social. En el propio entorno. Falta de conciencia.	26	*	*	*	*	*	*			
Histórica Cuestiones sobre el plagio a lo largo de la historia.	6	*	*		*	*				
Identificación Cuestiones que favorecen la identificación del plagio.	21	*	*	*	*	*	*			
Desapercibida Acción de plagio que los/las docentes no detectan.	1	*								
Gravedad Nivel de gravedad que se considera que tiene esta praxis.	24	*			*	*	*			

Nota. UDC: Universidade da Coruña; USC: Universidad de Santiago de Compostela; UVigo: Universidad de Vigo.

Como se evidencia en la Tabla 3, tanto profesorado como personas responsables académicas y alumnado coinciden en comprender la práctica del plagio desde varias vertientes, siendo esta considerada desde una realidad habitual para unos y una práctica residual para otros, marcada por la propia intencionalidad o no de dicho comportamiento e impregnada por una comprensión y aceptación social ante este tipo de actuaciones.

Para comenzar a abordar este apartado, se ha considerado oportuno partir de la idea de que plagiar no resulta una acción emergente en nuestro presente, sino que se puede valorar con un carácter histórico, por la identificación a lo largo de los años de comportamientos que podrían ser encuadrados en acciones de lo que conocemos actualmente como plagio.

Dicho esto, existen informantes que catalogan las acciones de plagio, por un lado, como comportamientos habituales y, por otro, como acciones residuales. Principalmente, los comportamientos habituales de plagio se vinculan a prácticas en los trabajos encomendados en los primeros cursos, siendo estos más teóricos que en los cursos superiores, donde se solicitan actividades con un mayor calado investigador y donde la fundamentación y la vinculación de ideas resulta una acción más necesaria.

A la hora de valorar la intencionalidad de este tipo de acciones, por una parte, se encuentran informantes como el profesorado y el alumnado que la califican como una práctica no intencionada, sin pretensión de engaño, vinculada al desconocimiento y a la falta de formación. En este sentido, el alumnado señala que,



aunque hay personas compañeras que realizan acciones de plagio conscientemente, existe una parte importante de ellos/as que justifican estos comportamientos por una falta de información y desconocimiento de estar cometiendo una infracción académica. Por otra parte, se posicionan las personas informantes que ven una clara intencionalidad de engaño, asumiéndose como una práctica que tiene un carácter social, una práctica social que, en palabras del profesorado y de las personas responsables académicas, goza de aceptación de la comunidad y que en algunos casos se concibe como una cuestión sociocultural.

En este sentido, tanto el profesorado como los responsables académicos consideran que la identificación de este tipo de acciones juega un papel esencial en la localización real de este tipo de prácticas. En ocasiones, la identificación de estas acciones se realiza mediante herramientas virtuales de detección de plagio, pero en otras la falta cometida es tan evidente que la identificación se realiza atendiendo: a la falta de conexión entre los párrafos, textos que muestran contradicciones, presentación de discursos con estilos distintos, errores copiados una y otra vez, etc. Por el contrario, en algunos trabajos, estas acciones no son sencillas de identificar y se suceden prácticas poco éticas que pasan desapercibidas, en opinión de algunas personas docentes.

Para concluir este apartado, resulta relevante abordar el tema de la gravedad de estas acciones, señalada por las personas responsables académicas y por el profesorado, ya que –por un lado– se evidenciaron testimonios donde se indica que el alumnado muestra una baja percepción de gravedad sobre este tipo de comportamientos y –por el otro– las personas responsables académicas y profesorado manifiestan la importancia que tiene el transmitir al alumnado la importancia de no cometer este tipo de actuaciones, tanto en el ámbito académico como en el profesional o en el social.

En resumen, en cuanto a la praxis de dichos comportamientos, se efectúan tanto de manera habitual como con un carácter residual y, en opinión de las personas responsables académicas, siempre con un marcado carácter intencional, tal y como señalan Gómez-Quintero *et al.* (2022) o Rivadeneira-Jaramillo y Brun-Velásquez (2022). El plagio intencional se define según Orozco y Lamberto (2022, pp. 15-16):

El plagio intencional es cuando uno se apropia del trabajo de otros y lo hace pasar como propio o cuando se inventan fuentes a las cuales les atribuimos nuestras propias ideas para que parezcan creíbles; esto puede incluir: a) Copiar documentos completos y presentarlos como propios. b) Cortar y pegar del trabajo de otros sin citar adecuadamente a los autores. c) Unir las citas e ideas de otros sin conectarlas con el trabajo personal. d) Afirmar ideas o frases escritas por otros sin reconocer sus fuentes y citarlas adecuadamente. e) Realizar cambios menores en las palabras o la redacción del trabajo de otra persona, sin citar correctamente a los autores

El plagio académico: cantidad y modalidad

El tercer apartado se centra en mostrar el tipo de acciones de plagio conocidas o vivenciadas por las personas informantes. En este sentido, tal y como se puede observar en la Tabla 4, se muestran los tipos de acciones de plagio detectadas en función de su cantidad, el medio por el que se realizan y la propia modalidad a la que se hace referencia.

Tabla 4

Códigos de la subcategoría tipo de la categoría conceptualización plagio

Códigos y significados que los justifican	Nº citas	Profesorado			Responsables			Alumnado		
		UDC	USC	UVigo	UDC	USC	UVigo	UDC	USC	UVigo
Totalidad Copias de trabajos completos.	15	*		*	*		*			
Fragmentos/partes Copias de fragmentos de los trabajos.	34	*	*	*	*	*	*			
Imagen Copia de imágenes.	5	*				*				
Copia literal Copia literal de la información de un trabajo.	2			*		*				
Parfraseo Recurso para modificar el texto de una idea ajena.	3		*							*
Fuentes indirectas Copiado de información a través de fuentes indirectas.	1									*
Invencción/otorgar Invencción de una cita con autor/a falso/a. Cuando se indica que una idea fue presentada por un/a autor/a para darle valor a la cita sin que así sea.	3	*								
Trabajos red/comunidad Trabajos sobre las asignaturas accesibles en Internet.	3		*			*				
Copia de libros Copia de fragmentos de libros que no están en la red.	1			*						
Elaboración trabajos (duplicados/ trabajos otros cursos compañeros/as) Entrega de un mismo trabajo en dos asignaturas.	19	*	*	*		*				*
Trabajos de otras universidades Entrega de trabajos de otras universidades.	1			*						
Trabajos traducidos Traducir un trabajo a otro idioma para que no sea detectado. Copiar información de otros idiomas para no ser detectados.	9			*	*	*				
Exámenes Se detecta plagio en exámenes realizados virtualmente.	2								*	
Compra/venta Compra o venta de trabajos académicos.	44	*		*	*	*	*			*

Nota. UDC: Universidade da Coruña; USC: Universidad de Santiago de Compostela; UVigo: Universidad de Vigo.

La primera cuestión denominada “cantidad” estaría ligada a la parte o proporción que se sustrae de un material ajeno. En ese sentido, las personas informantes manifiestan que el plagio se valora principalmente por la cantidad de información utilizada; esta puede ser, por ejemplo, mediante el uso de fragmentos (lo que sería copia de fragmentos de los trabajos, extracción de pequeñas partes de texto, como puede ser la copia de una idea, de una frase, un esquema/estructura de trabajo), siendo el uso de este tipo de acciones

el más común. Este aspecto ha sido resaltado sobre todo por el profesorado y las personas responsables académicas de las distintas universidades. Por otra parte, a la hora de hablar de un plagio total (en este sentido, se entiende el plagio como la copia de la totalidad de la información, no de las partes o fragmentos por separado), los testimonios indican que este es una práctica mínima, siendo poco común que se realicen acciones con falta de integridad académica de este calibre.

En este sentido, Pecorari (2010) hace referencia al plagio textual como la incorporación de secciones de textos extraídos de distintas fuentes y que el estudiantado mezcla con fragmentos escritos por él mismo; utilizan como medio predominante la copia literal de trabajos ya existentes en las redes o en la propia comunidad universitaria y emplean diferentes modalidades, entre las que destacan la elaboración de trabajos de carácter duplicado y la compra/venta de trabajos.

Resalta nuevamente la baja percepción del alumnado en cuanto a la cantidad de copias que se producen. Así, el alumnado se centra exclusivamente en el parafraseo o en el empleo de fuentes indirectas como medio y la confesión del empleo de la elaboración de trabajos duplicados y la compra/venta. Dicha información se relaciona de manera directa con el plagio de falsa autoría tipificado por Espinoza-Espinoza (2021).

Un segundo aspecto se centraría en el “medio o mecanismo” de realización de las acciones de plagio. En este sentido, se hace alusión a cuestiones como la apropiación de una imagen (ya que plagiar no implica únicamente apropiación de información escrita), la copia literal de información, el parafraseo (cambiar las palabras de una idea para presentarlas como propias), la copia de libros, el uso de fuentes indirectas, el uso de fuentes publicadas en la red (en este sentido, internet se considera un espacio común que pertenece a la comunicad, donde se consigue información de manera sencilla y rápida). Es en especial llamativo el uso de la invención de una cita (asignación de una referencia para otorgar valor a un texto con un autor falso, con el fin de darle valor a la información presentada), señalado por el profesorado.

El tercer aspecto, denominado “modalidad”, se ha vinculado a los tipos de acciones de plagio detectadas en las labores académicas encomendadas al alumnado. En este sentido, se pone el valor en la realización de trabajos académicos a través de acciones como la entrega de trabajos duplicados en varias materias, trabajos de otros cursos, trabajos de otras personas estudiantes, de otras universidades, trabajos traducidos de otros idiomas, para que no sean detectadas las acciones de plagio.

A partir de la realidad vivida por la COVID-19, y la realización de pruebas virtuales, esta situación ha favorecido el fraude en los exámenes, mediante la copia por falta de control presencial, en opinión de las personas responsables académicas.

Para concluir, se pone en evidencia una cuestión que comienza a preocupar en el ámbito docente, siendo esta la compra/venta de trabajos, teniendo acceso a anuncios tanto en la red como en el propio tablón de anuncios de la facultad, donde uno puede comprar un trabajo, tanto a otra persona estudiante como a una academia que lo realice.

CONCLUSIONES

En el ámbito académico se aprecia la necesidad de llegar a un consenso en cuanto a lo que se considera plagio con el fin de que las actuaciones que se desarrollen para evitarlo sigan un marco común entendido de igual manera por la comunidad educativa. Los resultados del estudio efectuado en las universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia han permitido dar respuesta al objetivo planteado en esta investigación, centrado en determinar cómo entiende la comunidad universitaria el plagio académico e identificar las actuaciones que se producen en los trabajos académicos realizados por el estudiantado en esta etapa de la educación superior. Así, en cuanto al término, se ha podido apreciar la variedad de aspectos que las personas entrevistadas consideran para definirlo, siendo la acepción más abordada la de –apropiación–.

No obstante, en segundo lugar, el profesorado y el personal responsable académico de dichas universidades también lo identifican como la opción de –copiar/cortar y pegar sin citar–. Se aprecia, por otra parte, la disparidad de opiniones en cuanto a considerar plagio o no las conocidas como realidades universales o la mera recopilación de información de ideas que varían a medida que se emplean.

Las acciones de plagio se llevan a cabo, principalmente, a través de la técnica de –cortar/copiar y pegar– información, sin duda un comportamiento habitual entre el alumnado para dar cobertura al tratamiento de la información en los trabajos académicos encomendados. Así, el alumnado lleva a cabo una selección de fragmentos, en algunos casos con citas y en otros no, realizando esta acción como un trámite para cumplir con los criterios establecidos por la persona docente de la asignatura, sin mostrar un trabajo de reflexión y de fundamentación de la información seleccionada. En este sentido, la percepción de que el alumnado cita de modo mecánico, a modo de –parche–, para cumplir con un requisito establecido, pone de manifiesto la falta de reflexión y de tratamiento de la información que se presenta y el escaso valor que, por parte de algunos/as discentes, se le otorga al aprendizaje. El parafraseo o el uso de trabajos de otros cursos accesibles en la red son algunas de las opciones que el alumnado adopta para facilitar sus obligaciones académicas. No obstante, es necesario señalar que el tipo de acciones cometidas en el ámbito universitario gallego que señalan el profesorado y las personas responsables académicas se centran en las copias mayoritarias de fragmentos.

Resulta llamativo que el alumnado no se pronuncie con respecto a la necesidad de la identificación de dichas prácticas, cuando autores/as como Gómez-Quintero *et al.* (2022) destacan que cada vez es más habitual que las instituciones educativas y las personas docentes pretendan tomar medidas para prevenir, identificar y sancionar las prácticas deshonestas con la intencionalidad de reducirlas; o a la gravedad que conllevan tales acciones, siendo consideradas como faltas o fraudes graves o muy graves (Espinoza-Espinoza, 2021; Méndez-Iglesias, 2021; Meza-Mora, 2022; Vega-Vega, 2021).

En relación con lo anterior, López-Maestre (2021) señala que si el estudiantado no reconoce las acciones que se producen, pone de manifiesto el ocultamiento de un fenómeno presente en la mayoría de las universidades, denotando una crisis de valores éticos y morales, preocupando por la posibilidad de que esta conducta se traslade a su vida profesional y personal, generando desconfianza y falta de credibilidad hacia la institución de educación superior o hacia él mismo como profesional en cualquier área académica.

Finalmente, dado que el estudio efectuado es cualitativo, no se pueden generalizar los datos obtenidos, pero sí extraer una serie de conclusiones que permitan proponer medidas de actuación en dichas universidades, tales como las siguientes:

- Poner en marcha acciones de sensibilización para la comunidad universitaria acerca de la adopción de actitudes y conductas éticas.
- Concienciar al estudiantado sobre la importancia de emplear correctamente las normas de citación en los trabajos académicos.
- Formar al estudiantado para evitar el plagio y al personal docente y responsables académicos/as, en su prevención y detección.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se justifica además la promoción de dicha investigación para avanzar en el conocimiento sobre el plagio y en el diseño de buenas prácticas en relación con el plagio en el ámbito universitario.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.
- Barrios-De Tomasi, J. y Varela-Carlos, M. E. (2015). Diez simples consejos para escribir un artículo científico. *Revista Salud Quintana Roo*, 8(32), 24-25. <https://bit.ly/3edclM2>
- Callejo J. (2001). *El Grupo de Discusión: Introducción a una práctica de Investigación*. Editorial Ariel.
- Denzin, N. K. (1989). *The Research Act*. Englewood Cliffs. Prentice Hall.
- Espinoza-Espinoza, Y. L. (2021). *Plagio en la producción científica: un análisis de sus repercusiones en la Administración Pública* [Tesis doctoral, Universidad Ricardo Palma]. <https://bit.ly/3fOXVYb>
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en investigación cualitativa*. Morata.
- Gameiro-Drummond, V. (2021). A cruza e crueldade do plágio académico no Brasil. Um círculo antivirtuoso. En M. Wachowicz y K. Grau-Kuntz (Coords.), *Estudos de Propriedade Intelectual em Homenagem ao Prof. Dr. Denis Borges Barbosa* (pp. 521-536). Instituto Observatorio do Direito Autoral.
- Garces-Guinarte, M. J. (2022). El plagio académico en las revistas científicas estudiantiles cubanas. *Revista Científica Estudiantil de Cienfuegos*, 5(1), e186. <https://bit.ly/3RLBYGJ>
- Gómez-Quintero, M. A.; Benítez-López, F. E. y García-González, J. I. (2022). *Prácticas deshonestas en la educación a distancia digital, percepciones de estudiantes y docentes durante la pandemia Covid-19* [Trabajo de Grado, Universidad Católica de Pereira]. <http://hdl.handle.net/10785/9617>
- Gorordo-Delsol, L. A. y Olivarec-Bonilla, M. M. (2021). Las referencias bibliográficas: relevancia y precisión. *Revista de Educación e Investigación en Emergencias*, 3(4), 215-221. <https://doi.org/10.24875/REIE.21000122>
- Hamui-Sutton, A. y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(1), 55-60. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8)
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Huertas, E. y Vigier, F. (2010). El grupo de discusión como técnica de investigación en la formación de traductores: dos casos de su aplicabilidad. *Entreculturas*, 2, 181-196. <https://doi.org/10.24310/Entreculturasertci.vi2.11766>
- Izquierdo-Alejandro, E. C.; Magaña-Medina, D. E. y Quijano-García, R. A. (2021). Actitud estudiantil ante el plagio y la conciencia para evitarlo. *Diálogos sobre Educación*, 12(23), 1-18. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i23.730>
- López-Maestre, D. A. (2021). *Implicaciones éticas y disciplinarias en el fraude académico universitario* [Trabajo de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://bit.ly/3RGEjmx>
- Matta, N. E.; Sarmiento-Salazar, F. y Pérez-Anaya, O. (2021). Infodemia, la otra epidemia: conceptos y definiciones. *Acta Biológica Colombiana*, 26(3), 475-476. <https://doi.org/10.15446/abc>
- Méndez-Iglesias, M. (2021). *Cómo evitar el plagio al escribir trabajos e informes versión 1.0*. Universidad Rey Juan Carlos. <https://bit.ly/3V5IPOa>
- Meza-Mora, L. (2022). *Guía para la elaboración de los trabajos de investigación para los cursos de perfeccionamiento de oficiales mercantes*. Armada del Ecuador.
- Miles, M.; Huberman, M. y Saldaña, J. (2014). Qualitative data análisis. A methods sourcebook. *Journal of Research in Human Resource Management*, 4, 485-487. <https://bit.ly/3Em9uAA>

- Morales-Montes, M. D. y Lujano-Vilchis, I. (2021). Entre la integridad académica y el plagio estudiantil ¿Qué dicen las universidades públicas mexicanas en su normatividad? *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(166), 1-23. <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5635>
- Mórtola, G. (2006). Una aproximación narrativa a la construcción de la identidad laboral docente. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 4(4), 83-104. <https://bit.ly/3Masl3c>
- Muñoz, M.C.; González, V.; Mosquera, R. y Batista, L. (2021). Producción científica y su originalidad en universidades latinoamericanas: Una mirada en la Universidad Tecnológica de Panamá. *Revista de Iniciación Científica*, 7(2), 58-65. <https://doi.org/10.33412/rev-ric.v7.2.3339>
- Orozco, H. y Lamberto, J. (2022). La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. *Perspectivas: Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 10(19), 11-21. <https://bit.ly/3SHPkWO>
- Pecorari, D. (2010). *Academic Writing and Plagiarism. A Linguistic Analysis*. Continuum.
- Pimienta, J. y De la Orden, A. (2017). *Metodología de la Investigación*. Pearson Educación.
- Prieto, M. A. y March, J. C. (2002). Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales. *Atención Primaria*, 29(6), 366-373. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(02\)70585-4](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(02)70585-4)
- Rivadeneira-Jaramillo, P. D. y Brun-Velásquez, J. J. (2022). *Deshonestidad académica en modalidad virtual por parte de los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito, Carrera de Psicología, durante el período 58* [Trabajo de titulación, Universidad Politécnica Salesiana]. <https://bit.ly/3rxXlkj>
- Saldaña, J. (2009). *The coding manual for qualitative researchers*. SAGE Publications Inc.
- Santiago-Alonso, G. (2021). La alfabetización académica en la enseñanza de la escritura académica en ELE: citar vs. plagiar. *Colindancias*, 12, 165-192. <https://doi.org/10.35923/colind.2021.12.08>
- Solano-Gutiérrez, W. y Campos-Céspedes, J. (2014). Percepción del personal docente de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica respecto de la deshonestidad académica en estudiantes. *Innovaciones Educativas*, 15(20), 1-22. <https://doi.org/10.22458/ie.v15i20.512>
- Stake, R. (2010). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
- Sureda, J.; Comas, R. y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 197-220. <https://bit.ly/3CDSl4b>
- Tafur-Guisao, J. P.; Hidalgo-Bonilla, S. P.; Ibarquén-Mondragón, E. y Morera-Córdova, V. (2021). Análisis a la percepción de estudiantes, profesores y administrativos acerca del plagio en la educación superior. En E. Serna (Ed.), *Revolución en la formación y la capacitación para el siglo XXI* (pp. 182-192). Editorial Instituto Antioqueño de Investigación. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5708704>
- Valles-Coral, M. A. (2022). El plagio y su perjuicio en la reputación de los autores, revistas científicas e instituciones universitarias. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(1), e299. <https://doi.org/10.51252/rcri.v2i1>
- Vega-Vega, J. A. (2021). La protección de las creaciones de la inteligencia. Referencia especial al plagio. *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, 37, 303-334. <https://doi.org/10.17398/2695-7728.37.303>
- Wilches-Visbal, J. H.; Castillo-Pedraza, M. C. y Pérez-Anaya, O. (2022). El plagio y las revistas depredadoras: un problema económico y ético en universidades públicas de Colombia. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 33, e1911. <https://bit.ly/3e8GVfk>